



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP- UNC:0025941/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, la Dra. María Eugenia Olivera, solicitar que se autorice el desempeño y remuneración en cursos y/o módulos en la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria a la Mag. Sonia Uema.

ATENTO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

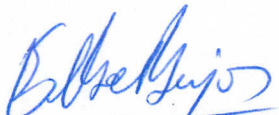
Artículo 1°: Autorizar a la Mag. Sonia Uema a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2° de la Ord. 5/2000 del HCS por 16 horas de clases teóricas y 16 horas de clases prácticas, dictadas en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, los días 25-02-2011, 26-02-2011, 11.03-2011 y 12-03-2011.

Artículo 2°: Tómese nota, pase al Área Económica Financiera, notifíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A TRECE DIAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION Nº
EB/mc

373


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC